



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

Que en la sesión de este Honorable Cuerpo del 2 de Agosto de 2017 fue designada la Prof. María Victoria Alday (Leg. Univ. N° 29.453) como Secretaria de este H. Consejo Directivo,

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la RHCD N° 347/2017 establece "Designar Secretaria de este H. Consejo Directivo a la Prof. María Victoria Alday (Leg. Univ. N° 29.453) desde el día 2 de agosto 2017 hasta el 28 de febrero de 2018",

Que en el art. 11 inciso a) de la RHCD 482/2017 se establece que el Secretario del HCD durará en su cargo 3 (tres) años, a contarse a partir de la designación del Decano y Vicedecano,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar Secretaria de este H. Consejo Directivo a la Prof. María Victoria Alday (Leg. Univ. N° 29.453) desde el día 1° de marzo de 2018 hasta el 31 de julio de 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 2°.- Las funciones de la Prof. Alday serán abonadas por medio de contrato de locación de servicios profesionales que será soportado con fondos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 3°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°